



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FUNDACIÓN
SIMÓN RUIZ

Archivo *ASR*
Simón Ruiz

CASA DE COMERCIO, Letras de Cambio 004.005.097

Archivo *ASR* Simón Ruiz

fe ha nués primerode octubre, 1587 — 1000 d^o —

No auíendopagadoporlaprimera pagaran Vn^os. por esta segunda, de cannio, en pago de la proxima,
feriade octubre, de medina del campo, a simon, xxiiij. mill ducados de oro y pessos subaloz, en el
cannio, con cinco, al millar, y sy dichos pagos, se prolongaren, los pagaran, Vn^os. en fin de no uiembre
proximo, de contado, en xx reales, syn los cinco, al millar, por la ualoz, xx recibida, de nicolas y simon,
xxiiij. de beza, y pongánlos, Vn^os. a su cuenta, sea xpo. contodobz

fran^{co} y pedro de maluenda



Francisco y Pedro de Maluenda

21

de 1712